

133326

NODE S. A. NODESA

Guayaquil, 18 de Julio del 2.016

Señor:

FRANCISCO GABRIEL WONG YELA

Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **NODE S.A. NODESA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted Reemplazara a la señorita **KARINA ANDREA PEREZ CEDEÑO**, cuyo Nombramiento fue inscrito 29 de Agosto del 2.014.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 14 de Noviembre del 2.008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 17 de Diciembre del 2.008.

Atentamente,

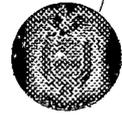

KARINA ANDREA PEREZ CEDEÑO
Secretaria AD-HOC de la Junta

Acepto el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NODE S.A. NODESA**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 18 de Julio del 2.016.-


FRANCISCO GABRIEL WONG YELA
GERENTE GENERAL
C.C. # 092383928-6



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.177
FECHA DE REPERTORIO:18/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NODE S.A. NODESA**, a favor de **FRANCISCO GABRIEL WONG YELA**, de fojas **31.852 a 31.855**, Registro de Nombramientos número **8.479**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29177




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de julio de 2016

REVISADO POR: *P*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1434229

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBO

04 AGO 2016

HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle